

Marzo de 2012



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Alimentación y la
Agricultura

COMITÉ DEL PROGRAMA

110.º período de sesiones

Roma, 7-11 de mayo de 2012

Programa de trabajo plurianual del Comité

En este documento se reproduce el Anexo 1, titulado “Examen de los progresos relativos al programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité”, del documento CL 143/5, esto es, el informe del 107.º período (extraordinario) de sesiones del Comité del Programa (Roma, 16 y 17 de mayo de 2011). Se presenta al Comité a título informativo.

CL 143/5, ANEXO 1

Examen de los progresos relativos al programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité

1. Este es el informe del Comité del Programa sobre los progresos que ha realizado en relación con su programa de trabajo plurianual (PTPA) desde diciembre de 2009 hasta mayo de 2011.

A. PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES

2. Durante el bienio 2010-11, el Comité del Programa examinó diversas cuestiones relativas al programa y al establecimiento de prioridades, a saber:

- Prioridades para el trabajo técnico de la Organización en el bienio 2012-13.
- Plan a plazo medio para 2010-13 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2012-13.
- Estrategia institucional sobre el desarrollo de la capacidad.
- Sanidad animal sostenible y contención de los riesgos para la salud humana relacionados con los animales, en apoyo del programa Salud compartida en curso de elaboración.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y se abstengan de solicitar otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

3. El Consejo ha aprobado todas las recomendaciones emitidas hasta el momento por el Comité, por lo que se han superado los indicadores del PTPA a este respecto. Las recomendaciones del Comité se establecieron de forma consensuada y se caracterizan por su precisión.

4. El Comité revisó las prioridades de la Organización para el bienio 2012-13 durante una reunión oficiosa y también en sus reuniones oficiales. Aunque la llegada tardía de los documentos de referencia dificultó en gran medida las reuniones oficiales, estos intercambios de opiniones con los equipos de estrategia y los subdirectores generales resultó muy útil ya que permitió centrar la atención en las principales esferas de cambio del PTP. En el futuro se debería determinar cuál es la forma más conveniente de conocer la opinión de los subdirectores generales regionales, probablemente mediante conexiones audiovisuales. Además, se tendrá que prever el tiempo necesario para debatir las razones subyacentes de las áreas prioritarias y las áreas con disminución de prioridad y sus implicaciones sobre los recursos.

Evaluación del PTP para 2012-13 propuesto

5. En su examen del PTP propuesto, el Comité consideró hasta qué punto se tenían en cuenta en él las nuevas prioridades señaladas por las conferencias regionales y los comités técnicos. El Comité valoró asimismo hasta qué punto la propuesta reflejaba las enseñanzas extraídas de los resultados de actividades anteriores, según se desprendían de diversas evaluaciones que habían sido examinadas por el Comité. Además, el Comité debatió los efectos del presupuesto integrado, incluida la distribución de los recursos entre fuentes de financiación.

6. En el siguiente ciclo de programación, será preciso seguir racionalizando la labor del Comité en relación con la planificación y el establecimiento de prioridades. Ello entrañará:

- a) propuestas concretas de las conferencias regionales sobre sus preferencias respecto de las prioridades;
- b) prioridades específicas con plazos concretos propuestas por los comités técnicos en el contexto de sus respectivos resultados de la Organización;
- c) prioridades señaladas por otras instancias compatibles con las indicadas de acuerdo con los apartados a) y b) *supra*;
- d) presentación por las conferencias regionales y los comités técnicos de informes normalizados para facilitar las deliberaciones del Comité del Programa sobre el establecimiento de prioridades.

7. A tal fin, la celebración de consultas previas con los presidentes de las conferencias regionales y los comités técnicos facilitaría las deliberaciones del Comité del Programa. Para ello, el Presidente Independiente del Consejo podría organizar una reunión de coordinación previa a los períodos de sesiones de las conferencias regionales y los comités técnicos, como se hizo en 2010.

8. En su reunión conjunta de octubre de 2011, el Comité del Programa y el Comité de Finanzas deberían evaluar la estructura y el contenido del PTP para 2012-13 con objeto de extraer enseñanzas para el siguiente ciclo de programación, así como considerar la forma más adecuada de examinar el PTP para 2014-15 (conjuntamente y por separado).

B. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS BASADO EN LOS RESULTADOS

9. Las cuestiones siguientes, relativas al seguimiento de la ejecución de los programas basado en los resultados, fueron examinadas, bien por el Comité del Programa, bien por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas en su reunión conjunta, según el caso:

- Informe sobre la ejecución del programa en 2008-09 (reunión conjunta).
- Informe de síntesis del examen de mitad de período correspondiente a 2010, incluida la revisión de la ejecución del PTP para 2010-11 y la propuesta de ajustes.
- Progresos realizados en la ejecución del Programa de cooperación técnica (PCT) (tres veces, reunión conjunta).

10. El asesoramiento y las decisiones del Consejo respecto de los ajustes al programa de trabajo reflejan las recomendaciones del Comité del Programa y de la reunión conjunta. Las recomendaciones al Consejo del Comité y de la reunión conjunta se han establecido de forma consensuada y se caracterizan por su precisión.

11. El Comité examinó el informe de síntesis del examen de mitad de período correspondiente a 2010, el primero de estos informes preparado con arreglo al nuevo sistema de presentación de informes basados en los resultados, con inclusión de la asignación y el uso de los diferentes recursos y la armonización con los resultados de la Organización. Asimismo consideró cuál sería la manera más adecuada de informar sobre los resultados regionales, las cuestiones intersectoriales y las esferas interdisciplinarias. El Comité resaltó que en el informe sobre la ejecución del programa (PIR) en 2010-11 deberían introducirse mejoras en los puntos de referencia y los indicadores del rendimiento.

C. EVALUACIÓN

12. El Comité ha examinado las cuestiones siguientes en el ámbito de la evaluación:

- Carta de la Oficina de Evaluación de la FAO.
- Plan de trabajo eslabonado indicativo de evaluaciones de estrategias y programas para 2010-12.
- Evaluación estratégica de la programación por países de la FAO y respuesta de la Administración.
- Evaluación de las actividades de la FAO relativas al desarrollo de la capacidad en África y respuesta de la Administración.
- Segunda evaluación en tiempo real de la labor de la FAO sobre la gripe aviar altamente patógena y respuesta de la Administración.
- Evaluación de la capacidad operacional de la FAO en las emergencias y respuesta de la Administración.
- Evaluación temática conjunta sobre el apoyo de la FAO y el PMA a los sistemas de información para la seguridad alimentaria y respuesta de la Administración.
- Evaluación del papel y el trabajo de la FAO en relación con el agua y respuesta de la Administración.
- Evaluación de las intervenciones de la FAO financiadas por el Fondo central para la acción en casos de emergencia y respuesta de la Administración.
- Evaluación de la Oficina Regional y la Oficina Subregional de la FAO para el Cercano Oriente y respuesta de la Administración.
- Eficacia de la FAO a nivel nacional: Síntesis de las evaluaciones en los países en los que se ha registrado un conflicto y los países en transición (República Democrática del Congo, Sudán, Tayikistán) y respuesta de la Administración.
- Eficacia de la FAO a nivel nacional: Síntesis de las evaluaciones realizadas en grandes países en rápido desarrollo (la India y Brasil) y respuesta de la Administración.
- Seguimiento de la evaluación independiente del papel y el trabajo de la FAO en el ámbito de las estadísticas.

13. El Comité ha seleccionado con cuidado los temas objeto de evaluación, para de esa manera brindar orientación a fin de centrar la labor de evaluación de la FAO en cuestiones estratégicas. Todas las evaluaciones acordadas para el futuro son de naturaleza estratégica.

14. El Comité ha debatido con bastante detenimiento los informes de evaluación y las respuestas de la Administración. Además, el Comité ha realizado el seguimiento de las recomendaciones formuladas anteriormente por él mismo basándose en los informes de evaluación y las respuestas de la Administración, a fin de garantizar la integración de sus recomendaciones en la labor de la FAO. Aunque es evidente que los equipos de estrategia han tenido en cuenta las recomendaciones derivadas

de las evaluaciones, no está del todo claro cómo se reflejan sistemáticamente dichas recomendaciones, por ejemplo, en la labor para la elaboración del PTP.

15. A la hora de determinar los temas de evaluación futuros, podría resultar útil considerar los temas relacionados con la estructura, el contenido y el rendimiento del programa de campo de la FAO, incluidos los sistemas existentes de planificación y seguimiento de proyectos. También podrían considerarse otras valoraciones de diversos aspectos del proceso de descentralización, además de evaluaciones de temas clave u objetivos estratégicos concretos establecidos con miras a afrontar los retos mundiales más apremiantes. El incremento del presupuesto de la Oficina de Evaluación propuesto debería utilizarse principalmente para ampliar el alcance y el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones.

16. El Comité pidió a la Oficina de Evaluación que propusiera una nueva metodología para mejorar el seguimiento y los efectos de las evaluaciones.

D. APLICACIÓN DEL PIA E INTEGRACIÓN EN EL PTP

17. Los presidentes del Comité de Finanzas y el Comité del Programa decidieron examinar durante las reuniones conjuntas de ambos comités las cuestiones restantes relacionadas con el Plan inmediato de acción (PIA) sobre las que todavía no se habían adoptado decisiones.

- Acceso a la asistencia del PCT con carácter de donación: criterio de elegibilidad (dos veces en el Comité del Programa).
- Examen preliminar de los órganos estatutarios con referencia especial a los establecidos en virtud del artículo XIV y su relación con la FAO (Comité del Programa).
- Sistema de planificación, seguimiento y elaboración de informes del trabajo basados en los resultados (reunión conjunta, dos veces).
- Estrategia de movilización y gestión de recursos (reunión conjunta, dos veces).
- Progresos en la descentralización (reunión conjunta).
- Visión sobre la estructura y el funcionamiento de las oficinas descentralizadas (reunión conjunta).
- Estrategia de la FAO sobre asociaciones con el sector privado (reunión conjunta).

18. No se habían delimitado con claridad las responsabilidades entre los mandatos del Comité del Programa, el Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente de la FAO¹ y el Grupo de trabajo de composición abierta² sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación. No obstante, el Comité del Programa ha completado la aplicación de las medidas del PIA directamente relacionadas con su labor (medidas 2.35, 2.36, 2.38, 2.39, 2.44, 2.45, 2.46 y 2.47). En el futuro, será necesario seguir planificando cuidadosamente los programas del Comité de Finanzas y del Comité del Programa, así como los de sus reuniones conjuntas, para evitar la duplicación de los temas.

E. MEJORA DE LOS MÉTODOS DE TRABAJO Y LA EFICIENCIA DEL COMITÉ DEL PROGRAMA

19. El Comité del Programa ha examinado dos cuestiones relacionadas con sus métodos de trabajo:

- Su programa de trabajo plurianual.
- Los progresos realizados en relación con su programa de trabajo plurianual.

20. La formulación del PTPA resultó facilitada por la celebración de seminarios oficiosos. El Comité del Programa fue el primer órgano rector en completar un PTPA, que fue aprobado a continuación por el Consejo.

¹ CoC-EEI.

² OEWG.

21. En general, los programas del Comité han estado correctamente orientados, lo que ha permitido al Comité trabajar con eficiencia, aunque en algunos casos contenían demasiados temas. A fin de mejorar la gestión del tiempo, las reuniones futuras tendrán que ser más flexibles, especialmente teniendo en cuenta el volumen creciente de evaluaciones.
22. Las recomendaciones del Comité al Consejo y a la Administración de la FAO han sido precisas y claras y el Consejo expresó su satisfacción con la forma en que se presentaban³. La orientación proporcionada a dichos órganos ha sido por tanto satisfactoria. El ambiente de trabajo se ha caracterizado por la cordialidad y la cooperación y los miembros del Comité del Programa han demostrado su disposición a lograr compromisos.
23. Las relaciones de trabajo con el Comité de Finanzas y la Secretaría de la FAO han sido muy fluidas. Las relaciones con otros órganos rectores, aunque menos frecuentes, también han sido amistosas y han ayudado a agilizar la labor de los órganos rectores. En el futuro será necesario regularizar estas relaciones y seguir fomentando las relaciones del Comité con otros órganos rectores.
24. La Secretaría ha atendido la solicitud del Comité del Programa de que se uniformizase la presentación de la documentación de referencia, incluida la portada. Sin embargo, los retrasos en la distribución de la documentación en todos los idiomas por la Secretaría han constituido un grave problema. Se deberían respetar las normas establecidas a este respecto para que los Estados Miembros puedan desempeñar el papel de gobernanza que se espera de ellos.
25. Las reuniones oficiosas han registrado una participación elevada y han proporcionado oportunidades para profundizar en los debates sobre las cuestiones más cruciales del programa del Comité, especialmente el establecimiento de prioridades para la labor de la FAO. Los miembros del Comité han agradecido estas oportunidades, que deberían considerarse otra forma de preparar los períodos de sesiones oficiales en el futuro.
26. El Comité del Programa consideró que la participación en sus períodos de sesiones de los directores generales adjuntos y otros miembros del personal directivo superior era sumamente útil. El Comité recomendó también que se invitara a los subdirectores generales/representantes regionales a participar en sus períodos de sesiones, cuando fuera apropiado, por medio de videoconferencias. En el futuro, deberían organizarse reuniones oficiales y oficiosas con flexibilidad, según sea necesario. Podría ser útil reducir el programa de las reuniones oficiales y aumentar el número de tales reuniones en una o dos más. Podría mejorarse la formulación del programa del Comité, por ejemplo preparando un plan de trabajo eslabonado para cada reunión.
27. Los grupos regionales, al elegir a sus representantes en el Comité del Programa, deberían considerar las ventajas de la memoria institucional y la continuidad.
28. El Comité recomendó la participación de observadores sin voz ni voto, en particular de miembros del Consejo.

³ CL 139/REP, párr. 20.